

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.116

RETIRO. 03 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. s/n de fecha 03 de agosto de 2011 de Admun;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Páguese viático por cometido que se indica, a los funcionarios municipales que se señalan, solicitado por el Admun:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
WALDO QUEVEDO ARAYA Rut. N° 14.521.625-7 Administrador Municipal Grado 8 E.M.	04/08/2011	10:30 a 15:00 hrs.	A Talca, por asistencia a reunión informativa Subdere - Universidad del Mar por capacitación.
VICTORIA NEIRA LOPEZ Rut. N° 12.360.185-8 Encargada de Recursos Humanos Grado 15°	04/08/2011	10:30 a 15:00 hrs.	A Talca, por asistencia a reunión informativa Subdere - Universidad del Mar por capacitación.
SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ Rut N° 8.016.460-2 Conductor Grado 19° E. M.	04/08/2011	10:30 a 15:00 hrs.	A Talca, por traslado de funcionarios municipales.-

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01. Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Archivo Cometidos, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas /
GBT/SMH/iep